I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO Nº 1978
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA, 20 MAYO 2010

VISTOS. La Ley 18.695, el D.F.L. Nº 150 de Prestaciones Familiares y los Decretos Alcaldicios Nºs.1726/2001, 2330/2007 y 3947/ 2007 que facultan al Jefe del Departamento de Educación para firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE: 1.-Que la Caja de Compensación de Los Andes ha emitido autorización de una carga familiar a Doña Joanna Valdés Mariano, y

D E C R E T O :

1º RECONOCESE a Doña JOANNA VALDES MARIANO, cédula de identidad Nº 10.795.826-6, técnico de párvulos del Colegio "Oscar Encalada", el reconocimiento de carga familiar simple por la causante que se indica:

Nombre:	RUN Nº:	Fecha Nac.:	Inicio:	Término:
Nataly Garrido Valdés	17.391.696-5	11-06-1990	01/10/2009	30/09/2010

2º ESTABLECESE que esta funcionaria queda asignada con una carga familiar, la que tendrá vigencia mientras mantenga contrato vigente con este Municipio.

3º El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas de rigor a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD LA CISTERNA JEFE DEPTO. EDUCACION

RAMON FIGUEROA FIGUEROA
PROFESOR DE ESTADO
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACION
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RFF/POF/MTG/EVM/fjr